



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 442 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO INICIA EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA POR DIEZ (10) DÍAS.

N o	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO
1	2015-00015-00	EJECUTIVO	JAIRO MERCADO GARCIA	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	TRASLADO DE LA DEMANDA	1

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, HOY CIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

Inicia término: 17 DE MARZO DE 2016

LISSET ANDREA ALCALÁ SALAS

SECRETARIA